

CONVOCATORIA

A TODOS LOS MIEMBROS DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN, S.L.P., C.R.O.C.

Se les comunica que el próximo día 16 del mes de Septiembre del año 2019...

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia
2.- Presentación de iniciativa de reformas a los estatutos del Sindicato Unico de Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Tamuin, S.L.P., C.R.O.C
3.- Lectura y en su caso la aprobación de las reformas a los estatutos del sindicato.

Se les pide a los compañeros su puntual asistencia, pues son asuntos de gran importancia para todos.

Tamuin, San Luis Potosí, a 01 de Septiembre del año 2019.

C. NESTOR MORALES GUNZBURG SECRETARIO GENERAL

ACTA DE ASAMBLEA DEL "SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN, S.L.P., C.R.O.C."

En la ciudad de Tamuin, S.L.P., a 16 dieciséis días del mes de Septiembre del año 2019...

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia
2.- Presentación de iniciativa de reformas a los estatutos del Sindicato Unico de Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Tamuin, S.L.P., C.R.O.C
3.- Lectura y en su caso la aprobación de las reformas a los estatutos del sindicato.

El presidente de los debates pasó a desahogar el primer punto que en la lista de asistencia...

a Justicial o de cualquier índole donde se tenga que realizar la cotización de los derechos laborales del sindicato.

Siendo las 18:15 horas del mismo día 16 de septiembre del año 2019, se dio por concluida la asamblea...

"UNIDAD Y EMANCIPACION PROLETARIA" TAMUÍN, SAN LUIS POTOSÍ, A 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2019

C. NESTOR MORALES GUNZBURG SECRETARIO GENERAL

C. JUAN ROSALES H. SRO. TRAB. Y COMPLECTOS
C. PABLO LUCERO HERNANDEZ SRO. ORGANIZACION Y PROP.

C. ENRIQUE MORALES PINA SRO. ESTADIST. Y FINANZAS
C. GUADALUPE MELANY RELACI. COM. GANZBURG SRO. DE ACTAS Y ACUERDOS

ESTATUTOS DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN, SAN LUIS POTOSÍ, C.R.O.C.

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y TACTICA DE LUCHA

El Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Tamuin, San Luis Potosí C.R.O.C. declara como declaración de principios...

CAPITULO I DE SU CONSTITUCION, DENOMINACION, DOMICILIO, LEMA, OBJETO Y DURACION

ARTICULO 1.- Por acuerdo del Congreso Constituyente celebrado el día 8 de febrero del año de 1997...

ARTICULO 2.- El Sindicato tiene como domicilio social el ubicado en calle Constitución número 102, día a Cobana Benito Juárez de Tamuin, San Luis Potosí.

ARTICULO 3.- El Sindicato se establece bajo el sistema sindicalista, empleando la acción colectiva bajo las circunstancias al momento...

ARTICULO 4.- El sindicato ejerce una lucha por la restitución de todos los beneficios que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí...

ARTICULO 5.- Pagar por la abolición de cualquier privilegio para los socios, y considerarlo como integrante de nuestra organización...

ARTICULO 6.- El sindicato declara que todos sus miembros que lo forman pertenecerán a la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (C.R.O.C.)...

ARTICULO 7.- El sindicato declara a través de sus Comités Ejecutivos, que los miembros serán formados por compañeros preparadas hasta donde esto sea posible...

ARTICULO 8.- El sindicato declara que todos sus miembros gozarán de todos los derechos similares de Libertad, Justicia e Igualdad...

ARTICULO 9.- El 30% de los miembros del Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Tamuin, San Luis Potosí...

ARTICULO 10.- El Sindicato declara que todos sus miembros gozarán de todos los beneficios que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí...

ARTICULO 11.- Luchar por la realización de una clase trabajadora leal y eficientemente organizada, unificada, disciplinada y activa...

ARTICULO 12.- Pagar por la supresión y actualización de la legislación de Trabajo en beneficio de la clase trabajadora.

ARTICULO 13.- Establecer y mantener relaciones fraternales con las organizaciones obreras cívicas del País.

ARTICULO 14.- Pagar por el establecimiento de un sindicato honesto y capaz que garantice plenamente los intereses colectivos o individuales de los trabajadores.

ARTICULO 15.- Los funcionarios sindicales serán reemplazados del cargo que desempeñen por los siguientes casos:

ARTICULO 16.- Los socios serán amonestados por una sola vez en los siguientes casos:

ARTICULO 17.- Los socios serán suspendidos de sus labores hasta por un término que no exceda de 30 días consecutivos...

ARTICULO 18.- Las sanciones disciplinarias cuyo motivo principal no sea castigar los faltas, sino evitar cometerlas, corregir al faltante y prevenir su reincidencia...

ARTICULO 19.- Los socios que no comparezcan a las reuniones de la Comisión de Honor y Justicia...

ARTICULO 20.- Los socios que no comparezcan a las reuniones de la Comisión de Honor y Justicia...

ARTICULO 21.- Los socios que no comparezcan a las reuniones de la Comisión de Honor y Justicia...

ARTICULO 22.- Los socios que no comparezcan a las reuniones de la Comisión de Honor y Justicia...

ARTICULO 23.- Los socios que no comparezcan a las reuniones de la Comisión de Honor y Justicia...

ARTICULO 24.- Los socios que no comparezcan a las reuniones de la Comisión de Honor y Justicia...

Colegiado

Colegiado

Colegiado

Colegiado

Colegiado

Colegiado

SETEMA TAMUIN S.L.P.

SETEMA TAMUIN S.L.P.

SETEMA TAMUIN S.L.P.

SETEMA TAMUIN S.L.P.

SETEMA TAMUIN S.L.P.

SETEMA TAMUIN S.L.P.



